



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

e-mail: consejo@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"2017 Año de las Energías Renovables"

RESOLUCIÓN N° 095/2017-CCI

SALTA, 23 de junio de 2017

VISTO:

La nota N° 0631/17 presentada por la Mg. Lelia Lozano mediante la cual solicita prórroga para la presentación de la rendición complementaria del Subsidio 2016 por la suma de \$1509 o bien, rendir la mencionada suma de manera conjunta con el Subsidio correspondiente al año 2017 y,

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Hacienda en su despacho N° 060/17 aconseja hacer lugar a la prórroga solicitada en carácter de excepción.

Que en la séptima Reunión el Consejo aprobó el despacho de la Comisión de Hacienda.

Por ello,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En la Séptima Reunión Ordinaria del día 14 de Junio de 2017)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar a la Mg. Lelia Beatriz Lozano DNI: 12.553.834, prórroga de 30 días, contados a partir de la notificación de la presente resolución, para ejecutar y rendir gastos por la suma de \$1509 (pesos mil quinientos nueve) correspondiente al Subsidio del año 2016.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar la presente Resolución a la interesada y a la Dirección Administrativa Contable. Cumplido por Mesa de Entradas, archívese.


Dra. MARIELA FINETTI
Secretaría Técnica
Consejo de Investigación - UNSa


Dra. MIRTA ELIZABETH DAZ
Presidente
Consejo de Investigación - UNSa